Documento Número: 38283

**Información Presupuestal**

| No. CDP | VALOR | SALDO | No. NECESIDAD |
|---|---|---|---|
| 4000117834 | 773.500.000 | 0 | 52846 |

1. La descripción de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pretende satisfacer con la contratación:

La presente contratación tiene su sustento en los instrumentos normativos proferidos en favor de la niñez, en los más altos niveles de decisión política y administrativa, dentro de los cuales destacan la Convención Internacional de los Derechos del Niño proferida por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes en materia de primera infancia proferidas por el Congreso de la República de Colombia, las normas reglamentarias proferidas por la Presidencia de la República, las sentencias con efectos erga omnes de la Corte Constitucional, los acuerdos expedidos por el Concejo de Medellín, los lineamientos y resoluciones proferidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los decretos proferidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, tienen un propósito definido, orientado hacia el reconocimiento y protección de los derechos, y hacia el mejoramiento de las condiciones de vida y futuro de la primera infancia.

En ese sentido se pueden observar:

El artículo 44 de la Constitución Política se refiere en forma específica a los derechos fundamentales de los niños, y establece que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

La Ley 1098 de 2006, Código Nacional de Infancia y Adolescencia, en su artículo 7, desarrolla lo anterior estableciendo que la protección integral de los niños, niñas y adolescentes consiste en el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas,



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Su artículo 29, precisa que el derecho al desarrollo integral de la primera infancia es un derecho impostergable soportado además en que la educación inicial de las niñas y los niños menores de seis (6) años y hace parte del servicio educativo en los términos previstos por el artículo 2 de la Ley 115 de 1994. Es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso. La educación inicial se enmarca en la atención integral, la cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños. La atención integral responde de manera directa al sentido y los propósitos de la educación inicial, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones que se requieren para lograr una atención de calidad, que permita que las niñas y niños logren sus realizaciones tal como están planteadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

La Ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones", y la cual tiene como propósito establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", y sentar las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la doctrina de la Protección Integral. Con ello, se busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Esta política cobija los aspectos que se requieren para promover el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia de acuerdo con su edad, contexto y condición, como la educación inicial, la nutrición, la protección y la salud; resaltando de la misma la importancia de realizar un trabajo articulado e intersectorial para asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo, a través de la atención integral (artículo 2); y entendiendo dicha atención como ese conjunto de acciones encaminadas a que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo, por medio de una atención pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continúa y complementaria (artículo 4), y de acuerdo su diversidad en razón su cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la prioridad de su atención ante estados de vulnerabilidad ( artículo 6).

Se encuentra además en el marco normativo que soporta la presente contratación, el Decreto 1416 de 2018 "Por medio del cual se modifica el Decreto 4875 de 2011 y se dictan otras disposiciones", y



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

estipula que la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) tendrá a cargo la coordinación, articulación y gestión intersectorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre"; en desarrollo de ello, establece las entidades que la conforman y las funciones de la Comisión, y precisa que la educación inicial para las niñas y los niños menores de seis (6) años se regirá por las disposiciones del Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, aplicables a las entidades del orden nacional y territorial, a los establecimientos educativos y a otros prestadores de servicios educativos que, bajo cualquier denominación, ofrezcan el servicio de educación inicial.

En el Distrito de Medellín, existe la política pública de Primera Infancia y Buen Comienzo, soportada en el Acuerdo 54 de 2015, y la cual propenden por garantizar a los niños y a las niñas, desde la gestación hasta cumplidos los seis (6) años de edad un desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades afectivas, biológicas y sociales, potenciando competencias, capacidades y habilidades, y garantizando la atención integral para promover el desarrollo de los niños y niñas mediante diversas modalidades de atención. El mencionado acuerdo sustenta, además, la necesidad desde el marco jurídico de la presente contratación puesto que precisa la importancia de garantizar acciones y programas para los niños y las niñas desde la gestación hasta cumplidos los seis (6) años de edad un desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades afectivas, biológicas y sociales, potenciando sus competencias, capacidades y habilidades (artículo 2) y soportado en elementos estructurales como: 1 la atención integral, entendida como el conjunto de acciones coordinadas para garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños y las niñas de primera infancia y promover que alcancen el máximo potencial de su desarrollo y aprendizaje; y 2 El Desarrollo Integral, entendido como el proceso holístico, sistémico y singular, de reconstrucción y reorganización permanente, influenciado por las interacciones entre el niño y la niña con los factores sociales y culturales que crean los entornos (artículo 4).

Ahora bien, la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica Buen Comienzo, es una dependencia del nivel central creada mediante Decreto 863 del 11 de septiembre de 2020, el cual modificó la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito de Medellín establecida en el Decreto 883 de 2015, y modificados estos a su vez por el Acuerdo 001 del 2024 #por medio del cual Por medio del cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín"; está adscrita a la Secretaría de Educación, y su estructura está conformada por la Dirección Administrativa, la Subdirección de Nutrición y la Subdirección de la Prestación del Servicio.

En dicho decreto se precisa las facultades y misionalidad de la Unidad en el sentido que tiene como responsabilidad general coordinar, ejecutar, evaluar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín, por lo tanto propende por la garantía de los derechos de la niñez y se constituye en la oportunidad para que las niñas y los niños erevisar que en el texto aparece "niños y niñas" y "niñas y niños" en varios apartados, hay que unificar y la sugerencia es que sea siempre "niñas y niños"n primera infancia, ingresen a la educación inicial, entendiendo que, la educación es un proceso que comienza



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

desde el vientre materno.

Se observa adicional que, de conformidad con el decreto 001 de 2024, en el artículo 13B, se establece que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo del Distrito de Medellín, tiene las siguientes funciones enmarcadas con la necesidad a satisfacer.
#1. Coordinar, gestionar y articular el cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia en la ciudad de Medellín a través de los diversos actores tanto públicos como privados que promuevan el desarrollo integral de niños y niñas.
2. Dirigir, coordinar y planear la formulación de proyectos estratégicos y la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia en el Distrito de Medellín.
3. Asegurar el acceso y la permanencia de la primera infancia en la educación inicial en el distrito de Medellín a través de la identificación de la demanda y las necesidades de oferta educativa para hacer efectivo el derecho a la educación.
6. Dirigir y coordinar la prestación del servicio educativo a través de las asesorías y asistencias técnicas a los establecimientos de atención integral para la primera infancia.
9. Realizar acompañamiento a entidades públicas y privadas que brinden servicios para la mejora de prestación de servicios de desarrollo integral para la Primera Infancia.
12. Promover el reconocimiento, protección y garantía del derecho al desarrollo integral de la primera infancia en una ciudad que acoge y respeta a los niños y las niñas.
14. Liderar la formulación, implementación seguimiento y evaluación de la política pública de desarrollo integral de la primera infancia.
15. Gestionar la implementación y seguimiento a la prestación de servicios de promoción del desarrollo integral para la primera infancia en el Distrito de Medellín".

El Distrito de Medellín, por lo tanto reconoce a la familia y a la comunidad como el nicho para este comienzo y promueve el desarrollo armónico de la Primera Infancia a través de prácticas educativas oportunas, pertinentes e integrales, y establece por lo tanto los parámetros contractuales para la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia, es por ello que en virtud del artículo 11 del Decreto Único Compilatorio 0361 del 09 de mayo de 2024, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo tiene la facultad para contratar sin consideración a la cuantía, fuente de recursos, modalidad de selección o régimen especial aplicable, la competencia para adelantar los procesos de contratación en todas sus etapas, correspondiente a la primera infancia en el marco del programa Buen comienzo.

Es en este contexto normativo sobre la competencia misional y funcional, que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo desarrolla la presente contratación en el marco de una atención integral y propendiendo en la prestación de servicios de alta calidad, para que los niños y niñas accedan a servicios y ambientes que potencien su desarrollo.

Ahora bien, la UAEBC necesita implementar actividades socioemocionales con los Agentes Educativos y en las niñas y los niños beneficiarios del programa y sus familias, toda vez que la Unidad no sólo debe dar cumplimiento a la normatividad citada, sino además, tiene entre sus objetivos misionales brindar atención integral para promover el desarrollo integral, diverso e



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

incluyente de las niñas y los niños, desde la gestación hasta los cinco años. Es por ello que, en el marco de la atención integral y atendiendo a que el principio fundamental que guía la atención es el cuidado, se requiere fortalecer las habilidades y competencias socioemocionales de los agentes educativos y las niñas y los niños de cada una de las sedes de atención, como para sus familias como primer agente educador.

Al fortalecer las habilidades socioemocionales, los agentes educativos, las niñas y los niños, participantes de Buen Comienzo y sus familias, podrán contar con herramientas para regular y comprender sus emociones, sentimientos, actitudes y opiniones; sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y desarrollar relaciones positivas, asertivas y funcionales, tomar decisiones responsables y un mejor conocimiento y reconocimiento de sí mismos. Por tanto, permite a su vez, un desarrollo integral para niñas y niños en crecimiento.

En concordancia con lo anterior, se resalta, como problema la salud mental de los habitantes del Distrito. Los agentes educativos y familias no son ajenos a esta realidad. De acuerdo a la Política Pública de Salud Mental y Adicciones de Medellín, plasmada en el Acuerdo 012 de 2020, se define como un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y puede hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad.

Si bien en el Distrito se han desarrollado estrategias para el apoyo y atención en temas de salud mental por parte de las instituciones estatales, especialmente a raíz del auge de casos generados a partir del confinamiento por la pandemia de Covid-19, hacen falta más espacios de discusión sobre esta problemática en relación con los agentes educativos que tienen como responsabilidad promover el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia del Distrito; por ejemplo la Secretaría de Salud Distrital reporta que durante el año 2023 en Medellín, se habían atendido un total de 1.609 casos (Unidad Familia Medellín, 2023).

Del total de casos atendidos, el rango de edad en el que se presentó mayor número de intentos de suicidio fue de 15 a 19 años con un total de 25.5%, seguido del rango de 20 a 24 años con el 21.6%. De los 15 a los 24 años, se concentran casi el 50% de los casos de intento de suicidio. Una alerta para el Distrito es la problemática en niños, niñas y adolescentes entre 10 a 14 años con una incidencia del 9.6% del total de los casos.

Por su parte, de acuerdo a los resultados de una investigación que realizó la Universidad María Cano y el Hospital Mental de Antioquia en el 2021, se logró identificar el riesgo psicosocial de 3.384 agentes educativos del programa Buen Comienzo, con los siguientes fue resultados: Riesgo psicosocial %: -Muy Alto: 19%; -Alto: 19%, -Medio: 20%, -Muy bajo: 22%, -Bajo: 20%

Adicional a lo anterior, conforme lo indicado por la UNICEF #Según cifras del Ministerio de Salud, en Colombia el 44,7% de los niños y niñas muestran indicios de afectaciones en su salud mental. La cifra incluye a jóvenes de 17 a 24 años, adolescentes de 12 a 16 años y población infantil de 6 a 11 años. A esto se suman los datos de Medicina Legal que muestras que en 2023 hubo 230 suicidios de niños, niñas y adolescentes, mientras esta cifra llega a 140 en el primer trimestre de 2024. La violencia en sus entornos, el conflicto armado, el acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otros factores, son detonantes de estos problemas.”

Las anteriores cifras muestran la necesidad de avanzar en la importancia de brindar herramientas para la salud mental de los agentes educativos y de los participantes del programa Buen Comienzo en general, con el propósito de prestar un servicio de atención integral que propenda por un crecimiento sano de las niñas y los niños beneficiarios de Buen Comienzo.



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, la atención y promoción de la gestión socioemocional asertiva forman parte integral del cuidado de los niños y niñas. Esto implica acompañar tanto a los agentes educativos como a las familias, creando entornos protectores que promuevan un desarrollo integral del individuo y, en última instancia, de la sociedad.
Finalmente, la presente contratación está alineada con el plan de desarrollo distrital 2024 - 2027 #Medellín Te Quiere", el cual describe una visión para una Medellín más equitativa, sostenible y próspera, centrándose en la línea de acción estratégica No 1: Creemos en la Educación y en las Oportunidades para el Bienestar Económico: Componente: Primera infancia para un Buen Comienzo. Programa Ecosistema para la primera infancia. Cuyo indicador es Niños y niñas de 0-05 años atendidos integralmente con el programa buen comienzo, resaltando el propósito de otorgar acompañamiento nutricional, acompañamiento psicosocial, educación inicial y acompañamiento pedagógico, gestión y acompañamiento en salud, entre otros.
Se observa por consiguiente que el presente contrato permite contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa #Ecosistema para la Primera Infancia", y por tanto se está orientado a la creación de entornos seguros, llenos de bienestar y adecuados para el desarrollo armonioso de las niñas y niños del distrito, garantizando que todos los aspectos del desarrollo infantil estén cubiertos de manera integral, asegurando que los niños tengan las mejores oportunidades para crecer y desarrollarse de manera saludable y feliz y por lo tanto se enmarca en los proyectos de inversión definidos en el Plan de Desarrollo.

Forma de Satisfacer la necesidad
En virtud de lo anterior, se requiere contratar los servicios de una entidad idónea que proporcione herramientas útiles para el desarrollo y el fortalecimiento de dichas habilidades, por medio de la utilización de metodologías didácticas y tecnológicas con los niños y niñas en esta etapa de desarrollo, así como herramientas innovadoras para el aprendizaje, instrumentos especializados para el reconocimiento de emociones y la utilización de mecanismos de autoconocimiento con los agentes educativos y las familias; brindando así insumos para el manejo de emociones a través de metodologías didácticas y experienciales que involucran a las familias, niños, niñas y agentes educativos.
En ese orden de ideas, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo necesita:
1. Acompañar a los agentes educativos en la gestión emocional, el autoconocimiento y las diversas formas de expresar y tomar conciencia de las emociones. Esto permitirá influir positivamente en los entornos y ayudar a gestionar las emociones que pueden obstaculizar el desarrollo de los niños y niñas.
2. Desarrollar herramientas pedagógicas y lúdicas para la gestión de las emociones de los niños y las niñas, utilizando una metodología experiencial. En este proceso, los niños y las niñas aprenden a nombrar, comprender y gestionar sus emociones básicas. Al mismo tiempo, se acompaña y se proporcionan herramientas para fortalecer el desarrollo emocional mediante diversas metodologías de aprendizaje, incluyendo enfoques didácticos, lúdicos y educativos centrados en el ser. Estas estrategias sirven como un vínculo esencial entre las familias, los agentes educativos y los niños y niñas, transformando así las acciones del hacer.
3. Realizar experiencias de aprendizaje con los agentes educativos, brindándoles herramientas para fortalecer su desarrollo personal, capacidades creativas, comunicación asertiva, liderazgo,



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

trabajo en equipo y comunicación consciente. De esta manera, podrán multiplicar sus conocimientos e impactar positivamente el aprendizaje de los niños, las niñas y sus entornos.
Para ello se observa como pertinente suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales con LA FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA.

LA FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA: Es una organización sin fines de lucro que se fundó en 1998 denominada inicialmente la Fundación Dividendo por Colombia, y que cambió de razón social en noviembre de 2019 por el de FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, con el propósito de liderar iniciativas educativas para la primera infancia, primaria y secundaria en diversos territorios del país, como Modelos Educativos Flexibles, Laboratorios Vivos y las Escuelas Laboratorio.

Por otro lado, la Fundación Génesis fue fundada en 2001 en Estados Unidos, por un grupo de líderes empresariales colombianos, con el fin de contribuir en proyectos de educación y salud en Colombia, la cual fue absorbida en el año 2019 por la FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, sumando así la experiencia de más de 20 años de ambas organizaciones con un propósito común: El desarrollo de programas educativos, dirigido a renovar las prácticas de enseñanza y empoderar a las comunidades educativas desde la primera infancia hasta la escuela secundaria.

En el año 2005 la FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, abrió una oficina en Colombia para apoyar proyectos enfocados en la niñez de forma directa y desarrollando alianzas con los sectores públicos y privados para potencializar sus principales iniciativas, como: La Vuelta Al Mundo, Nube9 Global, EsTuDía y Fortalecimiento.

La FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, es miembro de United Way Worldwide (red de solidaridad con presencia en 40 países), y desarrolla proyectos con el propósito de la generación de oportunidades de aprendizaje continuo, con el fin de impulsar la innovación educativa, a través de acciones que desarrollan la cultura de I+D; y en materia de primera infancia, busca potencializar las capacidades físicas, afectivas y sociales de las niñas y niños; siendo fundamental en ello la comunicación, el afecto, la nutrición, la lúdica, la promoción de la salud, y los ambientes protectores y seguros.

Al revisar su objeto social, se evidencia que es coherente con la presente contratación ya que se sustenta en actuar como una plataforma de inversión social que busca generar un alto impacto al fomentar la educación de calidad a través de programas y soluciones educativas, ya sea de manera individual o en conjunto con otras organizaciones.

Sus principales proyectos son:

1. Rutas de innovación para soluciones educativas. Con las siguientes estrategias:

Ruta de desarrollo de competencias del siglo XXI (RDC): Dirigido a transformar las prácticas en los ambientes de aprendizaje a través del desarrollo de competencias del siglo XXI, metodologías y didácticas disruptivas, y el trabajo sobre los paradigmas existentes en encuentros formativos



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

guiados con las agentes educativas.

Ruta de Incubación de Soluciones (RIS): Dirigido a incubar soluciones de innovación a partir de la identificación de necesidades y oportunidades del contexto de los centros infantiles.

Ruta de Acompañamiento y Mentoría (RAM): Con el propósito de generar aprendizaje reflexivo y crítico en los agentes educativos a partir del acompañamiento situado de profesionales, que permita continuar implementando los temas y aprendizajes construidos en la Ruta de Desarrollo de Competencias y cocreando las soluciones educativas de la Ruta de Incubación de Soluciones

2. Eventos macro. En los cuales los protagonistas son los Agentes Educativos con el fin de motivar, inspirar, socializar y retar a nuevos procesos de innovación educativa para la transformación de las prácticas educativas y pedagógicas con las niñas y los niños. Los eventos que se desarrollan son:
- Inspiración: Donde se busca enganchar a los agentes educativos a través de una experiencia que demuestra los retos presentados por parte de los programas de primera infancia, a la vez pretende fidelizar a los agentes educativos con las diferentes rutas presentadas por United Way Colombia a lo largo del año.
- Hackatón: Con el propósito de retroalimentar y reconfigurar en tiempo real los prototipos generados por los centros infantiles, así, en compañía de expertos, los agentes educativos transforman desde una noción de prototipado y prueba rápida.
- Cierre: Dirigido a plasmar los retos que se llevan los centros infantiles al finalizar el año, en este sentido, viven escenarios de transformación e inspiración para continuar con la escalabilidad de sus prototipos.

3. Evaluación de las soluciones educativas: Cuyo propósito es evidenciar los resultados en las estrategias desarrolladas en los centros infantiles focalizadas partiendo de los problemas reales de los territorios. Esto posibilita ir desarrollando una cultura de innovación y el fortalecimiento de las competencias del Siglo XXI para los agentes educativos participantes.

De igual manera, se han implementado diversas estrategias y soluciones educativas, las cuales al ser revisadas están alineadas con las necesidades de la primera infancia en el Distrito de Medellín. En este contexto, surgen las siguientes iniciativas colaborativas entre la Fundación United Way Colombia y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo:

# Solución Educativa Centro Demostrativo: En el año 2023 el Jardín Infantil Buen Comienzo Lusitania culminó sus 5 años de acompañamiento por parte de UNITED WAY COLOMBIA para su consolidación como centro demostrativo, convirtiéndose en el primero a nivel nacional para la Fundación. Por su parte, en el primer semestre del año 2024, en el marco del Memorando de Entendimiento entre la Unidad Administrativa Especial Buen comienzo y la Fundación United Way Colombia, se evidenció la pertinencia de otorgar las herramientas para que el Jardín Infantil Buen Comienzo Belén Altavista se constituyera como el segundo centro demostrativo del Distrito, sede que venía participando en la solución educativa fortalecimiento en el año 2022 y 2023. Hasta la



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

fecha, la Fundación United Way Colombia viene implementando acciones en esta sede con recursos propios, lo que conlleva a seguir potencializando las mismas como valor agregado.

# Solución Educativa de Fortalecimiento: Desde su inicio en 2019 con 20 sedes y su ajuste a 16 sedes en 2021, el proyecto se expandió a 17 nuevas sedes en 2022 y 2023, incorporando herramientas tecnológicas pedagógicas previamente piloteadas con éxito. En 2024, bajo el Memorando de Entendimiento, se identificaron junto con la Unidad Administrativa Buen Comienzo 12 nuevas sedes para participar en el proceso bajo la metodología STEAM, el aprendizaje a través del juego y el Design Thinking.

# Solución educativa la Vuelta al Mundo: El proyecto tiene como objetivo mejorar el desempeño diario de los agentes educativos mediante la promoción de la reflexión, el autoconocimiento y la búsqueda de sentido. Esto se logra a través de técnicas de coaching, mindfulness y creatividad. Entre 2018 y 2019, la Fundación Génesis implementó este proceso de forma presencial, cualificando a 110 agentes educativos de Buen Comienzo en competencias socioemocionales. Debido a la pandemia, el proyecto se virtualizó en 2022, cualificando a 423 agentes educativos desde entonces. En 2024, se han matriculado 210 agentes educativos para participar en la modalidad virtual. Estos participantes tienen la oportunidad de completar el curso de forma autónoma en la plataforma y asistir a encuentros sincrónicos organizados por la tutora. La convocatoria fue realizada de manera general por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y los interesados se inscribieron para participar.

# Solución Educativa Nube 9 - Kiwi: A partir de herramientas pedagógicas y lúdicas, y con la mediación de los agentes educativos, se promueve en las niñas y los niños la gestión de sus emociones con una metodología divertida y experiencial. Entre el 2021 y 2023, 48 sedes de atención Buen Comienzo han sido dotadas con el Kit Kiwi. A inicios del año 2024, en el marco del Memorando de entendimiento entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y United Way Colombia, fueron elegidas de manera conjunta 7 sedes para trabajar esta estrategia, incluyendo a las familias.

En desarrollo de dichos proyectos y estrategias, LA FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA ha suscrito diversos contratos y convenios como son:

Número de contrato / convenio: 878
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para desarrollar actividades de Ciencia, Tecnología e innovación en temas relacionados con la calidad de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral.
Contratante / asociado: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional
Fecha de inicio: 12-2017
Fecha fin: 06-2023
Valor: Total $1.540.000.000.



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

Aporte efectivo de la Fundación: $300.000.000

Número de contrato / convenio: 2019-011 ICETEX / 17 de 2019 ICBF
Objeto: Fortalecer las capacidades de agentes educativos en los servicios de educación inicial, mediante la oferta de 4 soluciones educativas de Formación en Servicios (Actualización), soportadas en el #Laboratorio Vivo de Primera
Infancia", que gestionan la innovación a través del desarrollo de las competencias siglo XXI, para impulsar la incubación de soluciones a los problemas del territorio y promover la calidad de la atención integral a la primera infancia.
Contratante / asociado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Inicio: 2020
Fin: 2021
Valor: $387.800.000

Número de contrato / convenio: Convenio de cooperación # 442 de 2012
Objeto: Aunar esfuerzos para la realización de actividades dirigidas a implementar la política de primera infancia a nivel nacional, en el marco de la estrategia de atención integral a la primera infancia "De Cero a Siempre". Contratante / asociado: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Éxito, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, Fundación Bancolombia y Fundación Génesis.
Inicio: 07-2012
Fin: 02-2013
Valor: Total: $9.935.878.000
Aporte efectivo de la Fundación (Génesis): $350.000.000
Número de contrato / convenio: CD-08-2020- 1288.
Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar la formación de agentes educativos en el marco de la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la #Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a Siempre".
Contratante / asociado: Alcaldía de Barranquilla.
Inicio: 08-2020
Fin: 12-2020.
Valor: $ 150.000.000

Número de contrato / convenio: 11-2022
Objeto: Desarrollar Habilidades Socioemocionales en 8 CDI del municipio del Valle del Cauca, mediante el programa Nube9/Kiwi.
Contratante / asociado: Fundación Levapan
Inicio: 02-2022
Fin: 10-2022
Valor $84.927.500

Así mismo ha suscrito con el distrito de Medellín



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

Contrato: 4600072233
Dependencia: SECRETARÍA SUMINISTROS Y SERVICIOS
Valor: 664.439.876
Año: 2017
Objeto: convenio de asociación para formación docente y dotación de aulas que manejan población vulnerable en modelos educativos flexibles, aceleración de aprendizaje y procesos básicos

Contrato: 4600077126
Dependencia: Secretaría de Educación.
Valor: 4.270.211.705
Año: 2018
Objeto: "Convenio de asociación para formación, seguimiento y evaluación de docentes que manejan población vulnerable en modelos educativa os flexibles"

Contrato: 4600076588
Dependencia: Secretaría de Educación
Valor: 650.319.375
Año: 2018
Objeto: "Convenio de asociación para implementar estrategias educativas de incubación replicables que transforman la escuela en ambientes de aprendizaje"
Contrato 4600087328
Dependencia: Secretaría de Educación
Valor: 150.000.335
Año: 2020
Objeto: Prestación de servicios para la formación de maestros en la ruta de Gestión escolar y escuelas alternativas e innovadoras de la línea de reflexión metodológica de MOVA

Convenio: 4600094142
Dependencia: Buen Comienzo
Valor: 2.062.121.760
Año:2022
Objeto: Convenio de asociación para Consolidar un ecosistema de innovación educativa para la articulación de la primera infancia con el valle del software de la Ciudad.

Convenio: 4600087328
Dependencia Buen Comienzo
Valor: 481.528.206
Año: 2023
Objeto. Convenio de asociación para la consolidación de un ecosistema de innovación educativa en articulación de la primera infancia con el valle del software del Distrito de Medellín.
Los anteriores contratos dan cuenta de la experiencia, conocimiento e idoneidad de la FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, para adelantar la presente contratación y satisfacer la necesidad de la



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Además de lo anterior, actualmente la FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, tienen vigente un memorando de entendimiento que tiene por objeto #Aunar esfuerzos para dar continuidad a la consolidación del Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia en el Distrito de Medellín", en la cláusula tercera de dicho memorando se indica expresamente: (...) Buen Comienzo, de manera voluntaria, podrá disponer de recursos adicionales para ampliar las acciones enmarcadas en el objeto del presente MDE. (...) y al analizar las actividades focalizadas en el memorando y las acciones a adelantarse en la presente contratación se evidencia que es necesario ampliar las acciones para fortalecer la atención integral a la primera infancia del programa Buen Comienzo.

Es así como, en el marco de este contrato con la FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, se desarrollarán actividades bajo la metodología denominada Laboratorio Vivo - Estrategia de innovación Educativa, y sobre la cual la Fundación tiene los derechos patrimoniales registrados ante el ministerio del interior el 17 de agosto del año 2023, libro 10, tomo 1148, partida 327, las cuales son:

1. La Solución Educativa de Fortalecimiento en 12 sedes, por medio de un trabajo con enfoque STEAM, aprendizaje a través del juego y Design Thinking (pensamiento de diseño) tiene como propósito contribuir a la calidad de la educación inicial a través del fortalecimiento de las capacidades de los agentes educativos, para así generar soluciones innovadoras e interdisciplinarias que respondan a los retos educativos.
2. La Solución Educativa "La Vuelta al Mundo" propone mejorar el quehacer diario de los agentes educativos mediante técnicas de coaching, mindfulness y creatividad. El objetivo es profundizar en el autoconocimiento y la inmersión personal. Se proyecta que 140 agentes educativos participen en esta solución educativa, potenciando sus habilidades socioemocionales para transmitir lo aprendido a los niños y niñas de manera profesional.
3. La Solución Educativa Nube 9 - Kiwi :Mediante herramientas pedagógicas y lúdicas, se busca que los niños y niñas gestionen sus emociones de forma divertida y experiencial. Con la estrategia Nube 9-Kiwi, se beneficiará directamente a 62 agentes educativos de 31 sedes Buen Comienzo y a 465 niños y niñas.

La solución educativa Nube 9 - Kiwi cuenta con la autorización de distribución del producto según el apartado cuatro (4), numeral IV, que se refiere al marketing y promoción de productos. La fundación obtendrá todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato. Además, el licenciatario cumplirá con todas las leyes aplicables y las normativas relacionadas con las prácticas de comercio.

Es importante mencionar que la Fundación United Way en su compromiso por aportar al mejoramiento de la atención integral, se vincula con la implementación de la Solución Educativa Centro Demostrativo, definido como el lugar que permite se convierte en un espacio en el que se potencia el desarrollo integral de los niños y niñas, y se configura como un referente de buenas prácticas en innovación, promoviendo y cualificando a los agentes educativos y a los distintos



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

actores que hacen parte directa de la atención: agentes educativos y docentes, redes vinculantes y las mismas niñas y niños.

2. La descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones esenciales, y la identificación del contrato a celebrar:

**Objeto:**
Prestar servicios profesionales para fortalecer la atención integral del Programa Buen Comienzo, promoviendo habilidades socioemocionales en niños, niñas, familias y agentes educativos, e implementando metodologías innovadoras educativas.

**Códigos UNSPSC:**

| Nivel | Código | Descripción |
|---|---|---|
| Clase | 86101700 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA |
| Clase | C01 | CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN SERVICIOS EDUCATIVOS |

**Origen de los Recursos:**

| Código | Descripción |
|---|---|
| 002 | RECURSOS ORDINARIOS INVERSIÓN |

**Alcance del objeto:**

1. Desarrollar y fomentar habilidades socioemocionales en niños y niñas, con el propósito de otorgarles herramientas para gestionar sus emociones, mejorar su autoconocimiento y desarrollar relaciones saludables.

2. Cualificar a los agentes educativos en técnicas y estrategias para promover el desarrollo socioemocional, proporcionando herramientas y recursos didácticos para su aplicación de forma cotidiana en su ejercicio profesional.

3. Implementar metodologías y herramientas innovadoras desarrollando enfoques educativos centrados en el aprendizaje experiencial, lúdico y creativo

**Identificación del contrato a celebrar:**



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

CM-Serv.Profesional

**Especificaciones esenciales:**

1. Estrategia de cualificación socioemocional en agentes educativos movilizadores. Solución educativa fortalecimiento.

A través de esta estrategia se busca formar de manera presencial, a los agentes educativos como movilizadores del cambio, en donde podrán identificar diferentes herramientas educativas a través de un viaje de autoconocimiento que les permitirá reconocer elementos esenciales para el desarrollo personal y profesional.

Por medio de la capacitación a los y las agentes educativos estos podrán generar cambios significativos en los niños, niñas, familias y comunidades, pues se les proporciona herramientas para desarrollar su ser, fomentar la creatividad y potenciar el liderazgo, el trabajo en equipo y una comunicación consciente.

Cantidad de beneficiarios: 12 centros y jardines infantiles. 48 agentes educativos, 4 por sede.
Actividades a desarrollar:
# Incubación de soluciones educativas que responden a retos priorizados por los agentes educativos, mediante el enfoque design thinking. Esto implica acompañamiento y mentoría en cada sede focalizada para el diseño de dichas soluciones educativas.
# Encuentros de cualificación con agentes educativos sobre el enfoque STEAM.
# Perfilación de competencias del siglo XXI de agentes educativos con la valoración de 5 competencias: pensamiento crítico, trabajo colaborativo, creatividad e innovación y comunicación.
# Dotación de herramientas y dispositivos de uso pedagógico para fortalecer la práctica de los agentes educativos, entre los cuales pueden estar:

# Bee-bot (abeja robótica)
# Makey makey
# Lápiz 3D
# Cámaras digitales
# Mesas de Luz
# Robot Mouse
# Tapete para pre-programación
# Microscopio con Cámara de Incubación
# Telescopio
# Tabla De Creación Montessori
# Tuberías conectables
# Televisor con soporte
# Video beam
# Computadores



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

En caso de que no se cuente con la disponibilidad del mercado y/o exista una gran variación en los precios, es posible cambiar uno o varios de los ítems señalados, lo cuales no pueden superar el valor global por centro y deberán contar con viabilidad técnica y financiera, así como con el visto bueno de la supervisión.

2. Fomento de competencias socioemocional:

2.1 Experiencia de aprendizaje Socioemocional - Solución educativa Vuelta al Mundo
Descripción: Experiencia de aprendizaje para que cada uno de los agentes educativos participantes sea una semilla de cambio (movilizadores). El objetivo es formar agentes de transformación capaces de impactar seres, familias y comunidades, brindándoles una herramienta para fortalecer el ser, las capacidades creativas y potenciar el liderazgo, el trabajo en equipo y la comunicación consciente.
Beneficiarios: 140 agentes educativos participantes (2 o 3 personas por sede de atención).
Actividades para desarrollar: Cualificación presencial con el siguiente contenido:
# Comunicación consciente y asertiva: Los agentes educativos podrán relacionarse mejor entre ellos, con los niños, las niñas y las familias. Las competencias desarrolladas en esta área incluyen:
- Comunicación asertiva
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Resolución de conflictos

# Manejo de Emociones: Orientado al manejo de emociones para mejorar las relaciones con sus pares y estar presentes para cumplir de mejor manera su trabajo con los niños, niñas y familias. Las competencias en esta área incluyen:
- Control de emociones
- Autoestima
- Empatía
- Yoga, respiración y meditación

# Pensamiento Artístico y Experimental: Esta área brinda herramientas para que, desde un modelo de pensamiento artístico y experimental, los agentes educativos abran su mente y desarrollen su potencial creativo para cocrear estrategias innovadoras en su día a día. Las competencias desarrolladas incluyen:
- Creatividad
- Estrategias artísticas y lúdicas

Metodología: Cada actividad formativa consta de 4 días completos presenciales de cualificación con un profesional experto en las temáticas que se desarrollan (12 días en total de cualificación, distribuidos en 3 ciclos).

Los participantes tendrán unos días para realizar acciones de réplica de algunas actividades relacionadas con los temas abordados. Se hará seguimiento a estas acciones por parte de la



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

Fundación y se recopilarán evidencias generadas por los participantes.

Se aplicará un instrumento de competencias socioemocionales al inicio y al final del proceso para identificar cambios que pudieron haberse generado en éstas y se realizará un evento de cierre y certificación de los participantes.

Cronograma:

Mes 1 y 2:
- Focalización de los agentes educativos por parte de Buen Comienzo
-Continente Construye: Cuatro días presenciales

Mes 2 y 3:
- Continente Construye: Seguimiento a la réplica
- Continente Conecta: 4 días presenciales
- Continente Conecta: Seguimiento a la réplica

Mes 4 y 5:
- Continente Imagina: Seguimiento a la réplica
- Cierre y certificación

Logística: En cada sesión se le proporciona alimentación (almuerzo y refrigerio) a los participantes. Los lugares donde se desarrollan las sesiones son espacios cómodos y con condiciones óptimas para realizar el trabajo grupal. Se contará con el material necesario para el desarrollo de las actividades propuestas por los expertos. Se incluye la entrega del Kit de herramientas pedagógicas con tarjetas de acciones y retos, cartillas con el contenido de las actividades a desarrollar y otros elementos de trabajo

El contratista deberá garantizar las condiciones logísticas idóneas para el desarrollo de las actividades, los cuales en todo caso deben de contar con el visto bueno de la supervisión.

2.2 Implementación de herramientas pedagógicas y lúdicas # Solución educativa Nube 9 # Kiwi.
Descripción: Es una herramientas pedagógica y lúdica, y con la mediación de los agentes educativos, se promueve en las niñas y los niños la gestión de sus emociones con una metodología divertida y experiencial. El objetivo de la estrategia Kiwi está orientado al aprendizaje socioemocional, donde los niños y las niñas aprenden a nombrar, comprender y gestionar 8 emociones básicas desde la primera infancia hasta el primer grado.

Beneficiarios: Se entregarán 2 kits Kiwi en 31 sedes focalizadas. De cada sede participarán 2 agentes educativos para realizar la transferencia de conocimiento sobre la intencionalidad y apropiación del material, quienes serán los movilizadores de Kiwi al interior de sus sedes.
Se beneficiarán directamente a 62 agentes educativos de 31 sedes Buen Comienzo y 465 niños y niñas. Las sedes serán focalizadas en conjunto con la Unidad Administrativa Especial Buen



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

Comienzo.

Actividades: Para desarrollar la estrategia Kiwi, se llevarán a cabo las siguientes acciones:
# Entrega de 2 kits Kiwi a cada una de las 31 sedes focalizadas.
# 3 experiencias/encuentros grupales y presenciales de transferencia de la estrategia Kiwi a agentes educativos.
# 3 experiencias/encuentros de acompañamiento y mentoría en cada sede con agentes educativos, cuidadores, niños y niñas.
# Comparativo de la línea base y línea de salida de la perfilación de competencias socioemocionales de los agentes educativos participantes en el programa.
# Comparativo de la línea base y línea de salida de la valoración de la autorregulación a una muestra de los niños y las niñas focalizados para participar directamente en la estrategia.

Con la estrategia Nube 9-Kiwi, se beneficiarán directamente a 62 agentes educativos de 31 sedes Buen Comienzo y 465 niños y niñas.

# Especificaciones de la estrategia: Los kits contienen un nido con 8 pájaros de peluches (muñecos) de colores. Cada uno representa una emoción. Adicionalmente se incluyen 8 libros ilustrados correspondiente a cada emoción, cuentos y actividades para el trabajo del agente educativo en sala, postales de cada una de las 8 emociones para el trabajo del agente educativo con las familias, afiche para ubicar en el rincón o nicho donde estará ubicado el Kit en la sala de desarrollo, Banner Termómetro de las emociones el cual se ubica en la sala de desarrollo.

Metas e indicadores de las actividades.

1. Fortalecimiento:
Metas:
# El 80% de los agentes educativos participantes, se cualifican en la solución educativa de Fortalecimiento.
# Porcentaje de agentes educativo participantes, se cualifican en la solución educativa de Fortalecimiento.
# 12 prototipos de soluciones educativas diseñados que contribuyen al fortalecimiento de alguno de los componentes de la atención integral de los niños y las niñas (1 por sede).

Indicadores:

# Porcentaje de agentes educativos participantes, se cualifican en la solución educativa de Fortalecimiento que culminan el proceso.
# Número de prototipos de soluciones educativas diseñados que contribuyen al fortalecimiento de alguno de los componentes de la atención integral de los niños y las niñas (1 por sede).
# Número de sedes de atención que reciben dotación de herramientas y dispositivos de uso pedagógico.



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

2. Socioemocional.

2.1. Experiencia de aprendizaje Socioemocional

Metas
# El 80% de los agentes educativos se certifican en el programa de La Vuelta al Mundo.
# El 70% de los participantes evidencian transformación en alguna de las competencias socioemocionales valoradas.

Indicadores
# Porcentaje de agentes educativos que se certifican en el programa presencial la Vuelta al Mundo.
# Porcentaje de participantes de la Vuelta al Mundo que evidencian transformación en alguna de las competencias socioemocionales valoradas.

2.2. Implementación de la Estrategia Kiwi:
Metas:
# 31 sedes de atención cuentan con la dotación de kits Kiwi.
# El 80% de los agentes educativos participantes en la estrategia Kiwi se certifican del proceso de cualificación.
# El 50% de los niños y niñas participantes en la estrategia Kiwi evidencian transformación en alguno de los ítems valorados con el instrumento de autorregulación aplicado por la Fundación United Way Colombia.
Indicadores:
# Número de sedes con dos kits kiwi.
# Porcentaje de agentes educativos participantes en la estrategia Kiwi que se certifican del proceso de cualificación.
# Porcentaje de niños y niñas participantes en la estrategia Kiwi que evidencian transformación en alguno de los ítems valorados con el instrumento de autorregulación aplicado por la Fundación United Way Colombia.

Talento humano proyectado en el presupuesto del contrato:

# Cuatro diseñadores de experiencias primera infancia componente socioemocional:
Profesionales encargados de implementar el programa de la Vuelta al Mundo y la estrategia Kiwi con los agentes educativos, niños, niñas y familias focalizadas, teniendo en cuenta la línea técnica y metodológica de la Fundación y acorde al plan de trabajo construido.

# Tres diseñadores de experiencias de primera infancia solución educativa de fortalecimiento:
Profesionales encargados de implementar la solución educativa de Fortalecimiento en las sedes focalizadas, teniendo en cuenta la línea y metodológica de la Fundación y acorde al plan de trabajo construido.



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

# Un Diseñador líder del Ecosistema: Encargado de garantizar la planeación, implementación, operación, seguimiento y cumplimiento de metas de la propuesta en territorio del Ecosistema de Innovación Educativa en Primera Infancia. Orienta el equipo de profesionales diseñadores de experiencia de primera infancia para el cumplimiento de plantes de trabajo y metas proyectadas.

El talento humano debe contar con el perfil (formación y experiencia) relacionada con el objeto del contrato, y las hojas de vida deben de ser aprobadas por la supervisión.

3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.
La presente contratación se regirá por lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que modificó e introdujo medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993, y, que consagra las modalidades de selección.

La Ley 1150 de 2007:
Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;
Por su parte el Decreto 1082 de 2015 prescribe:
Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas.

4. El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato.

Según el Distrito de Medellín el presupuesto oficial para el 2024 de este proceso corresponde a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (773.500.000) IVA INCLUIDO.

Para efectos de las garantías de este contrato, se tomará como base el valor total del contrato.
Para determinar el presupuesto del contrato, se estimaron los valores presentados en la propuesta económica enviada por la entidad, acompañados de la propuesta técnica, finalmente se calculó el



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

IVA teniendo en cuenta la figura de contratación directa.

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL (ver anexo)

Valor 650.000.000

IVA 19%: 123.500.000

TOTAL: 773.500.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (773.500.000) IVA INCLUIDO.

Forma De Pago y desembolso de los Recursos

| Desembolso | Mes | Porcentaje | Valor |
|---|---|---|---|
| 1 | Agosto | 30% | $ 232.050.000 |
| 2 | Septiembre | 30% | $ 232.050.000 |
| 3 | Octubre | 30% | $ 232.050.000 |
| 4 | Diciembre | 10% | $ 77.350.000 |

El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, pagará al contratista el valor del contrato mediante cuatro (4) pagos parciales de la siguiente manera:
PRIMER PAGO: El primer pago será equivalente al 30% del valor total del contrato, es decir ($ 232.050.000) DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS el cual se cancelará una vez sean entregados por parte del CONTRATISTA los siguientes productos:

· Plan operativo y cronograma de ejecución de las acciones contractuales a ejecutarse.
· Certificación de pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado para la ejecución del contrato.
· Hojas de vida y relación del personal a contratar para la ejecución del presente contrato.

SEGUNDO PAGO: El segundo pago será equivalente al 30% del valor total del contrato, es decir ($ 232.050.000) DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS el cual se cancelará una vez sean entregados por parte del CONTRATISTA los siguientes productos:

· Informe técnico del contrato, el cual deberá contener las acciones realizadas de acuerdo con los componentes y reportará información cuantitativa y cualitativa de lo realizado durante el período que se estén ejecutando las acciones contractuales.
· Galería fotográfica de las diferentes actividades llevadas a cabo.
· Bases de datos de los participantes de las diferentes estrategias.
· Registros de asistencias reportado en la plataforma que el CONTRATISTA tiene asignada para tal propósito.
· Informe financiero de la ejecución presupuestal hasta la fecha de entrega del informe
· Certificación de pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado para la ejecución



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

del contrato.
TERCER PAGO: El tercer pago será equivalente al 30% del valor total del contrato, es decir $ 232.050.000) DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS el cual se cancelará una vez sean entregados por parte del CONTRATISTA los siguientes productos

· Informe técnico del contrato, el cual deberá contener las acciones realizadas de acuerdo con los componentes y reportará información cuantitativa y cualitativa de lo realizado durante el período que se estén ejecutando las acciones contractuales.
· Registros de asistencias reportado en la plataforma que el CONTRATISTA tiene asignada para tal propósito.
· Informe financiero de la ejecución presupuestal hasta la fecha de entrega del informe.
· Certificación de pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado para la ejecución del contrato.

CUARTO PAGO: El cuarto pago será equivalente al 10% del valor total del contrato, es decir ($ 77.350.000,00) SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS el cual se cancelará una vez sean entregados por parte del CONTRATISTA los siguientes productos

· Informe técnico final que debe incluir la descripción de las acciones contractuales realizadas, logros, dificultades, oportunidades de mejoramiento.
· Registros de asistencias reportado en la plataforma que el CONTRATISTA tiene asignada para tal propósito.
· Informe final financiero de la ejecución presupuestal.
· Certificación de pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) del Distrito, a la presentación del documento de cobro, a los informes de ejecución parcial y final en las fechas estipuladas según el cronograma y plan operativo y aquellos que sean exigidos por el supervisor, y a la verificación en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de honorarios y/o salarios y prestaciones sociales con todos los prestadores y/o trabajadores, circunstancia de la que obrará constancia en la certificación respectiva emitida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso

Para el pago deberá aportar:

# El recibo a satisfacción, por parte del supervisor
# Deberán entregar un informe que soporte el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas.
# Constancia de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscal en caso de que aplique este último.
# Factura o documento equivalente con todos los soportes de ley.

Los pagos podrán estar sujetos a la oportunidad y veracidad de la información registrada en los sistemas de información, de acuerdo con las orientaciones establecidas por la Unidad



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

Administrativa Especial Buen Comienzo

PAC PROPUESTO

| Desembolso | Mes | Porcentaje | Valor |
|---|---|---|---|
| 1 | Agosto | 30% | $ 232.050.000,00 |
| 2 | Septiembre | 30% | $ 232.050.000,00 |
| 3 | Octubre | 30% | $ 232.050.000,00 |
| 4 | Diciembre | 10% | $ 77.350.000,00 |

5. La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable.

IDONEIDAD:
LA FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA: Es una organización sin fines de lucro que se fundó en 1998 denominada inicialmente la Fundación Dividendo por Colombia, y que cambió de razón social en noviembre de 2019 por el de FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, con el propósito de liderar iniciativas educativas para la primera infancia, primaria y secundaria en diversos territorios del país, como Modelos Educativos Flexibles, Laboratorios Vivos y las Escuelas Laboratorio.

Por otro lado, la Fundación Génesis fue fundada en 2001 en Estados Unidos, por un grupo de líderes empresariales colombianos, con el fin de contribuir en proyectos de educación y salud en Colombia, la cual fue absorbida en el año 2019 por la FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, sumando así la experiencia de más de 20 años de ambas organizaciones con un propósito común: El desarrollo de programas educativos, dirigido a renovar las prácticas de enseñanza y empoderar a las comunidades educativas desde la primera infancia hasta la escuela secundaria.

En el año 2005 la FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, abrió una oficina en Colombia para apoyar proyectos enfocados en la niñez de forma directa y desarrollando alianzas con los sectores públicos y privados para potencializar sus principales iniciativas, como: La Vuelta Al Mundo, Nube9 Global, EsTuDía y Fortalecimiento.

Se observa además que la FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, es miembro de United Way Worldwide (red de solidaridad con presencia en 40 países), y desarrolla proyectos con el propósito de la generación de oportunidades de aprendizaje continuo, con el fin de impulsar la innovación educativa, a través de acciones que desarrollan la cultura de I+D; y en materia de primera infancia, busca potencializar las capacidades físicas, afectivas y sociales de las niñas y niños; siendo fundamental en ello la comunicación, el afecto, la nutrición, la lúdica, la promoción de la salud, y los ambientes protectores y seguros.

Al revisar su objeto social, se evidencia que es coherente con la presente contratación ya que se sustenta en actuar como una plataforma de inversión social que busca generar un alto impacto al fomentar la educación de calidad a través de programas y soluciones educativas, ya sea de manera

individual o en conjunto con otras organizaciones.

Sus principales proyectos son:

1. Rutas de innovación para soluciones educativas. Con las siguientes estrategias:

Ruta de desarrollo de competencias del siglo XXI (RDC): Dirigido a transformar las prácticas en los ambientes de aprendizaje a través del desarrollo de competencias del siglo XXI, metodologías y didácticas disruptivas, y el trabajo sobre los paradigmas existentes en encuentros formativos guiados con las agentes educativas.

Ruta de Incubación de Soluciones (RIS): Dirigido a incubar soluciones de innovación a partir de la identificación de necesidades y oportunidades del contexto de los centros infantiles.

Ruta de Acompañamiento y Mentoría (RAM): Con el propósito de generar aprendizaje reflexivo y crítico en los agentes educativos a partir del acompañamiento situado de profesionales, que permita continuar implementando los temas y aprendizajes construidos en la Ruta de Desarrollo de Competencias y co creando las soluciones educativas de la Ruta de Incubación de Soluciones

2. Eventos macro. En los cuales los protagonistas son los Agentes Educativos con el fin de motivar, inspirar, socializar y retar a nuevos procesos de innovación educativa para la transformación de las prácticas educativas y pedagógicas con las niñas y los niños. Los eventos que se desarrollan son:
- Inspiración: Donde se busca enganchar a los agentes educativos a través de una experiencia que demuestra los retos presentados por parte de los programas de primera infancia, a la vez pretende fidelizar a los agentes educativos con las diferentes rutas presentadas por United Way Colombia a lo largo del año.
- Hackatón: Con el propósito de retroalimentar y reconfigurar en tiempo real los prototipos generados por los centros infantiles, así, en compañía de expertos, los agentes educativos transforman desde una noción de prototipado y prueba rápida.
- Cierre: Dirigido a plasmar los retos que se llevan los centros infantiles al finalizar el año, en este sentido, viven escenarios de transformación e inspiración para continuar con la escalabilidad de sus prototipos.

Evaluación de las soluciones educativas: Cuyo propósito es evidenciar los resultados en las estrategias desarrolladas en los centros infantiles focalizadas partiendo de los problemas reales de los territorios. Esto posibilita ir desarrollando una cultura de innovación y el fortalecimiento de las competencias del Siglo XXI para los agentes educativos participantes.
EXPERIENCIA:
En desarrollo de sus proyectos y estrategias, LA FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA ha suscrito diversos contratos y convenios como son:

Número de contrato / convenio: 878



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para desarrollar actividades de Ciencia, Tecnología e innovación en temas relacionados con la calidad de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral.
Contratante / asociado: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional
Fecha de inicio: 12-2017
Fecha fin: 06-2023
Valor: Total $1.540.000.000.
Aporte efectivo de la Fundación:$300.000.000

Número de contrato / convenio: 2019-011 ICETEX / 17 de 2019 ICBF
Objeto: Fortalecer las capacidades de agentes educativos en los servicios de educación inicial, mediante la oferta de 4 soluciones educativas de Formación en Servicios (Actualización), soportadas en el #Laboratorio Vivo de Primera
Infancia", que gestionan la innovación a través del desarrollo de las competencias siglo XXI, para impulsar la incubación de soluciones a los problemas del territorio y promover la calidad de la atención integral a la primera infancia.
Contratante / asociado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Inicio: 2020
Fin: 2021
Valor: $387.800.000

Número de contrato / convenio: Convenio de cooperación # 442 de 2012
Objeto: Aunar esfuerzos para la realización de actividades dirigidas a implementar la política de primera infancia a nivel nacional, en el marco de la estrategia de atención integral a la primera infancia "De Cero a Siempre". Contratante / asociado: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Éxito, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, Fundación Bancolombia y Fundación Génesis.
Inicio: 07-2012
Fin: 02-2013
Valor: Total: $9.935.878.000
Aporte efectivo de la Fundación (Génesis): $350.000.000

Número de contrato / convenio: CD-08-2020- 1288.
Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar la formación de agentes educativos en el marco de la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la #Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a Siempre".
Contratante / asociado: Alcaldía de Barranquilla.
Inicio: 08-2020
Fin: 12-2020.
Valor: $ 150.000.000



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

Número de contrato / convenio: 11-2022
Objeto: Desarrollar Habilidades Socioemocionales en 8 CDI del municipio del Valle del Cauca, mediante el programa Nube9/Kiwi.
Contratante / asociado: Fundación Levapan
Inicio: 02-2022
Fin: 10-2022
Valor $84.927.500

Así mismo ha suscrito con el Distrito de Medellín

Contrato: 4600072233
Dependencia: SECRETARÍA SUMINISTROS Y SERVICIOS
Valor: 664.439.876
Año: 2017
Objeto: convenio de asociación para formación docente y dotación de aulas que manejan población vulnerable en modelos educativos flexibles, aceleración de aprendizaje y procesos básicos

Contrato: 4600077126
Dependencia: Secretaría de Educación
Valor: 4.270.211.705
Año: 2018
Objeto: "Convenio de asociación para formación, seguimiento y evaluación de docentes que manejan población vulnerable en modelos educativa os flexibles"

Contrato: 4600076588
Dependencia: Secretaría de Educación
Valor: 650.319.375
Año: 2018
Objeto: "Convenio de asociación para implementar estrategias educativas de incubación replicables que transforman la escuela en ambientes de aprendizaje"

Contrato 4600087328
Dependencia: Secretaría de Educación
Valor: 150.000.335
Año: 2020
Objeto: Prestación de servicios para la formación de maestros en la ruta de Gestión escolar y escuelas alternativas e innovadoras de la línea de reflexión metodológica de MOVA

Convenio: 4600094142
Dependencia: Buen Comienzo
Valor: 2.062.121.760
Año:2022
Objeto: Convenio de asociación para Consolidar un ecosistema de innovación educativa para la



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

articulación de la primera infancia con el valle del software de la Ciudad.

Convenio: 4600099328
Dependencia Buen Comienzo
Valor: 481.528.206
Año: 2023
Objeto. Convenio de asociación para la consolidación de un ecosistema de innovación educativa en articulación de la primera infancia con el valle del software del Distrito de Medellín.

Los anteriores contratos dan cuenta de la experiencia, conocimiento e idoneidad de la FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, para adelantar la presente contratación y satisfacer la necesidad de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

RECURSOS LOGÍSTICOS:
LA FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, cuenta con los conocimientos y la capacidad de instalada para el desarrollo de cada uno de los componentes del contrato, además de personal idóneo con la experiencia que permitirá nutrir y fortalecer el que hacer de la Unidad. Es por ello que le es posible soportar durante la ejecución de este contrato valores agregados consecuentes con la Misión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
La Fundación otorga en el marco del presente contrato los siguientes valores agregados, los cuales permiten multiplicar la gestión de la Unidad en beneficio de los niños y las niñas que se encuentran en las sedes de Buen Comienzo y sus familias:

1. Centro Demostrativo: En el primer semestre del año 2024, en el marco del Memorando de Entendimiento entre la Unidad Administrativa Especial Buen comienzo y la Fundación United Way Colombia, se evidenció la pertinencia de otorgar las herramientas para que el Jardín Infantil Buen Comienzo Belén Altavista se constituyera como el segundo centro demostrativo del Distrito, sede que venía participando en la solución educativa fortalecimiento en el año 2022 y 2023. Hasta la fecha, la Fundación United Way Colombia viene implementando acciones en esta sede con recursos propios, lo que conlleva a seguir potencializando las mismas como valor agregado

El valor agregado está dirigido en realizar incubación de soluciones educativas que respondan a retos priorizados por los agentes educativos del centro, por medio del enfoque design thinking (pensamiento de diseño).

Lo anterior no solo debe servir para que el centro eleve sus estándares de calidad, sino para que se convierta en un ejemplo y una inspiración para otros, posibilitando así la multiplicación de su impacto y la elevación de los estándares de calidad de su territorio.
Esto supone, por un lado, fortalecer al centro y a su talento humano en aspectos pedagógicos, de salud, infraestructura, ambientación y gestión, que les permitan un mejor funcionamiento. Por otro lado, supone fortalecer a las familias de manera que se articulen con las acciones del centro para asegurar el óptimo desarrollo de la primera infancia.
En ese contexto el centro de Buen Comienzo Belén Altavista desarrollará:



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

# Incubación de soluciones educativas que responden a retos priorizados por los agentes educativos. Esto mediante el enfoque design thinking.
# Encuentros de cualificación con agentes educativos sobre el enfoque STEAM y la cultura de la investigación.
# Acompañamiento y mentorías para promover experiencias innovadoras con la primera infancia.

Se proyecta beneficiar de forma directa a 30 agentes educativos y 350 niños y niñas con sus familias.

2. componente de movilización social y el componente de gestión del conocimiento.

La Fundación participará en la planeación y ejecución del Festival Buen Comienzo, tanto en su componente académico como interactivo. La participación estará dada por:

# La propuesta de una sala interactiva para el Festival Buen Comienzo 2024, bajo la premisa #Medellín Te Quiere". Esta sala se diseñará siguiendo los lineamientos previstos y se fundamentará en actividades que reflejen la ciudad que los niños y niñas sueñan. La idea es que ellos puedan participar activamente, interactuar con su entorno y sentirse reconocidos e incluidos en una ciudad de la cual forman parte, fomentando así el componente socioemocional en la primera infancia. Para su implementación se contará con el visto bueno de la Unidad y se atenderán las recomendaciones que se den al respecto.
# Participación en el Pre Congreso y en el Congreso Internacional Buen Comienzo, consistente en participación activa del comité científico para la preparación del componente académico del Congreso Internacional. United Way participará en el componente académico del Festival, según se acuerde con la UAEBC. .
# Desarrollo de Línea Base en el Jardín Infantil Altavista: Con el objetivo de proporcionar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) herramientas que fortalezcan su labor misional y promuevan una mejora continua, se llevará a cabo un ejercicio investigativo en el Jardín Infantil Altavista. Este proceso se centrará en establecer una línea base de cinco competencias del siglo XXI que son esenciales para los agentes educativos: creatividad, pensamiento crítico, trabajo colaborativo, resolución de problemas y comunicación. Estas competencias han sido priorizadas por la Fundación, ya que son transversales a los procesos de innovación que se implementan con los participantes. Este levantamiento de información no solo permitirá identificar las competencias actuales de los agentes educativos, sino que también proporcionará insumos valiosos para futuras investigaciones relacionadas con las características de los niños y niñas del jardín, su desarrollo, comunicación, trabajo colaborativo y pensamiento crítico.

La ejecución del ejercicio estará a cargo de la Fundación United Way Colombia, que se encargará del rastreo y análisis de la información recolectada conforme a los parámetros acordados con la supervisión, según el cronograma y la metodología que determinen. En todo caso deberá estar acorde a los parámetros de tratamiento de datos establecidos por el Distrito y la Ley. Los resultados de esta investigación serán propiedad de la UAEBC.

Asimismo, al finalizar el ejercicio, se elaborará un documento que detalla lo realizado, incluyendo los respectivos soportes y evidencias del proceso.

3. Talento humano adicional: Este personal acompañará la realización de las acciones



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

específicas que se requieran en aras del cumplimiento del objetivo del contrato, según el cronograma y plan operativo que se estructure al inicio del mismo con la supervisión, entre los cuales pueden estar:

Líder regional: profesional de United Way Colombia encargada de liderar el relacionamiento y la gestión territorial para implementar las soluciones educativas de la Fundación, en clave de Ecosistemas de Innovación Educativa. Es el profesional que establecerá contacto directo con el director administrativo de la UAE Buen Comienzo y liderará las decisiones estratégicas del contrato.

Especialista nacional de evaluación: es el encargado de verificar y monitorear los resultados que se van dando en el seguimiento y evaluación de las soluciones educativas.

Líder de innovación educativa: profesional encargado de orientar los procesos de innovación de las trayectorias educativas y la identificación de avances en la creación e implementación de soluciones educativas. Apoya todos los componentes del Ecosistema de manera transversal.

Líder de métricas: encargado de liderar la construcción, implementación y verificación de los indicadores de la propuesta y manejar las plataformas dispuestas para la recolección de la información. También apoya la identificación de datos que surjan de manera emergente en el proceso. Da línea técnica para la recolección y manejo de los datos.

Coordinador de primera infancia regional: lidera la construcción de propuestas para los territorios, brinda orientación estratégica a los equipos de contratistas y acompaña el proceso de planeación, ejecución y seguimiento de los Ecosistemas de Innovación Educativa en primera infancia que están operando en territorio.

Diseñador de experiencias del centro demostrativo: profesional encargado de implementar la propuesta del centro demostrativo con los agentes educativos, niños, niñas y familias, teniendo en cuenta la línea técnica y metodológica de la Fundación y acorde al plan de trabajo construido.

Profesional de seguimiento y evaluación: encargado de proponer, implementar y monitorear las acciones de seguimiento y evaluación de cada una de las soluciones educativas. Es responsable de generar los informes correspondientes que den cuenta del proceso. Trabaja de manera articulada con la diseñadora líder del ecosistema y el líder de métricas de la Fundación.

Soporte administrativo y contable: son los profesionales encargados de la administración del recurso del contrato. Apoyan la gestión las compras de bienes y servicios requeridos para durante la implementación del contrato, pago del talento humano y soportes administrativos requeridos.

Profesional de comunicaciones: profesional de apoyo para la difusión y posicionamiento del Ecosistema de Innovación Educativa en el territorio. Junto con el equipo de trabajo, este profesional elabora piezas comunicaciones, crea estrategias de difusión y apoya le realización de eventos. Se articula con el equipo de comunicaciones del aliado



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

| TIPO REQUISITO | REQUISITO | DESCRIPCIÓN | REQUERIDO |
|---|---|---|---|
| JURIDICA | 0001 | Carta de presentación de la propuesta | APORTA CARTA DE INTENCIÓN Y PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA (IVA DISCRIMINADO EN CASO DE APLICAR) SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. |
| TECNICA | 0007 | Propuesta económica | APORTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL FACULTADO |
| JURIDICA | 0013 | Cédula de Ciudadanía | APORTA CEDULA |
| JURIDICA | 0008 | Certificado de Existencia y Representación Legal | APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE (30 DÍAS DE EXPEDICIÓN). |
| JURIDICA | 0027 | Acta de constitución de la institución | APORTA ESTATUTOS. |
| JURIDICA | 0003 | Autorización de la junta o asamblea de socios | APORTA AUTORIZACIÓN |



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

| TIPO REQUISITO | REQUISITO | DESCRIPCIÓN | REQUERIDO |
|---|---|---|---|
| | | | PARA CONTRATAR EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA ALGUNA LIMITACIÓN QUE AFECTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. |
| JURIDICA | 0053 | Decreto de nombramiento o nombramiento | APORTA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL |
| JURIDICA | 0004 | Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguri | APORTA |
| JURIDICA | 0034 | Tarjeta Profesional | APORTA . FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL Y VIGENCIA DE LA MISMA EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. |
| TECNICA | 0024 | Certificados de experiencia | APORTA FORMATO DILIGENCIADO DE LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA |



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

Documento Número: 38283

| TIPO REQUISITO | REQUISITO | DESCRIPCIÓN | REQUERIDO |
|---|---|---|---|
| | | | CON EL OBJETO A CONTRATAR. |
| TECNICA | 0037 | Certificados de experiencia relacionada | APORTA DOCUMENTOS INTERNOS QUE DEMUESTREN LA RELACIÓN OBJETO CONTRACTUAL CON EL OBJETO O ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ENTIDAD |
| JURIDICA | 0007 | Certificado de antecedentes disciplinarios | CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL. PARA OBTENER DICHA CONSTANCIA DEBERÁ CONSULTAR LA PÁGINA WWW.PROCURADURIA.GOV.CO. |
| JURIDICA | 0005 | Certificación Responsabilidad Fiscal | APORTA CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA DE LA |

| TIPO REQUISITO | REQUISITO | DESCRIPCIÓN | REQUERIDO |
|---|---|---|---|
| | | | PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL. PARA OBTENER DICHA CONSTANCIA DEBERÁ CONSULTAR LA PÁGINA WWW.CONTRALORIAGEN.GOV.CO. |
| JURIDICA | 0006 | Certificado de no sanciones o incumplimiento | APORTA CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL. PARA OBTENER DICHA CONSTANCIA DEBERÁ CONSULTAR EL LINK HTTPS://SRVCNPC.POLICIA.GOV.CO/PSC/FRM_CNP_CONSULTA.ASPX. |
| JURIDICA | 0011 | Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades | CONSULTA DE INHABILIDADES LEY 1918 DE |



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

| TIPO REQUISITO | REQUISITO | DESCRIPCIÓN | REQUERIDO |
|---|---|---|---|
| | | | 2018 DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA OBTENER CONSTANCIA DEBERÁ CONSULTAR EL LINK: HTTPS://INHABILIDADES.POLICIA.GOV.CO:8080/INHABILIDADES/CONSULTA |
| TECNICA | 0038 | Certificación disposición final residuos sólidos peligrosos | COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN |
| JURIDICA | 0009 | Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) | CERTIFICADO ACTUALIZADO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) |
| LOGISTICA | 0031 | Cert cuenta bancaria expedido X Banco, original | CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA EXPEDIDO POR LA ENTIDAD BANCARIA. |

| TIPO CRITERIO | CRITERIO | DESCRIPCIÓN | REQUERIDO | PUNTAJE MÁX |
|---|---|---|---|---|
| CALIDAD | 9999 | No aplica para esta contratación | | |

6. El soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

| RIESGO | DESCRIPCIÓN | ESTIMACIÓN | ASIGNACIÓN |
|---|---|---|---|
| 0099 | Véase análisis de riesgos adjunto | | |

7. El análisis que sustenta la exigencia de los mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar:

| AMPARO | DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE | DUR.ADIC. | PERIODO |
|---|---|---|---|---|
| 0002 | CALIDAD DEL SERVICIO | 10,00 | 6 | MESES |
| 0005 | CUMPLIMIENTO | 10,00 | 6 | MESES |
| 0008 | PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 10,00 | 3 | AÑOS |
| 0009 | RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV) | 200,00 | 0 | |

8. Elementos descriptivos del Contrato a celebrar

**Bien o servicio objeto del contrato:**

Prestar servicios profesionales para fortalecer la atención integral del Programa Buen Comienzo, promoviendo habilidades socioemocionales en niños, niñas, familias y agentes educativos, e implementando metodologías innovadoras educativas.

**Valor estimado del contrato (valor del presupuesto oficial):**

$ 773.500.000

**Forma de pago (incluyendo el anticipo o pago anticipado en caso de que se requiera):**

Pago Parcial

Supervisión o Interventoría:
El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan, así:

Clase : Supervisión
Tipo : C



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia

Documento Número: 38283

| DESIGNACION | COMPONENTE | IDENTIFICACION | NOMBRE | E-MAIL |
|---|---|---|---|---|
| Supervisor | TODOS | 32180648 | CORREA VERGARA LIZETTE JANETTE | |

**Lugar de Ejecución (Sitio de entrega de los bienes o servicios):**

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

**Duración o Plazo de ejecución del contrato:**

5.0 Meses

**Multas:**

En caso de que el mandatario se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, el Distrito de Medellín-UAEBC podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por el 0.5% del valor total del contrato sin exceder el diez (10%) del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal.

**Cláusula Penal Pecuniaria:**

En caso de incumplimiento injustificado definitivo o parcial del objeto del contrato de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o declaratoria de caducidad, el mandatario conviene en pagar al Distrito de Medellín-UAEBC una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, suma que el Distrito de Medellín-UAEBC hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude al mandatario, sin los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del presente contrato, si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial.

La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de los perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad, por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos, igualmente, la aplicación de la cláusula penal no exime al mandatario del cumplimiento de la obligación principal.

**Plan de Desarrollo:**

Creemos en la educaci¢n y en las oportunidades para el biene

Documento Número: 38283



Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia